



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

En el presente Órgano Judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Procurador D. Elías Gutiérrez Benito, en nombre y representación de Silvia Pardo Bayona, frente a Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (Burgos) el 5 de junio de 2014 que aprobó definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo de dicho Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 9 de julio de 2014, sobre aprobación definitiva de la modificación de relación de puestos de trabajo.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 2 de septiembre de 2014 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a 2 de septiembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial,
Isidro Ruiz Huidobro